

LA DEFENSA

Diario Católico de Avisos y Noticias

Año VII

Precios de suscripción:
En Alcey al mes, id. trimestre, id. semestre, id. año.
Fuera, idem, idem, idem.
Número atrasado.

Alcey, Sábado 25 de Junio de 1910

Redacción y Administración

Plaza de San Agustín

Núm. 1889

La Voz del Episcopado

Exposición que los reverendísimos Prelados de España han dirigido al excelentísimo señor Presidente del Consejo de ministros, protestando contra las últimas disposiciones acerca de las Ordenes religiosas y de la libertad de Cultos.

Excmo. Sr.:

Respetuoso siempre el Episcopado con las Autoridades constituidas, amante de la paz de los espíritus, promovedor y firme defensa de la tranquilidad pública, enemigo de inmiscuirse en el régimen civil del Estado ni de ocasionar dificultad alguna á los gobiernos, no cree faltar á su tradición y á sus deberes elevando hoy hasta el ministerio presidido por V. E. la más enérgica de las protestas; antes al contrario, callando en estas circunstancias, su silencio equivaldría á la complicidad y podría conceptuarse que abandonaba la obligación ineludible de defender los intereses de la Religión y mostrar á todos los fieles los peligros de la fé y la manera de superarlos.

Las disposiciones últimas llevadas á la «Gaceta» acerca de las Ordenes religiosas y de la libertad de cultos han producido impresión dolorosísima y gran alarma en el pueblo católico, no tanto por su contenido como por su significado, pues su manifiesta inoportunidad y la falta de causa suficiente que las determine, hacen á muchos temer que sean el principio de una serie, la señal de una orientación, la expresión de una voluntad muy poco favorable á la Iglesia Católica.

No se explica que cuando hay negociaciones diplomáticas acerca de las Congregaciones regulares, una de las partes afirme que el número de conventos es excesivo y anuncie un proyecto de ley reformando la de 30 de Junio de 1887 y prohibiendo el establecimiento de tales Asociaciones sin autorización de la potestad temporal. No se comprende por nadie la razón de ocuparse y preocuparse tanto en disminuir el número de las Casas de oración y de estudio; mientras nada eficaz se hace para que sean menos las casas de corrupción, y las escuelas de ateísmo, y los centros de propaganda antimilitarista y antipatriótica, y los periódicos que, con notoria infracción de las leyes, socavan y minan los cimientos de la familia, de la propiedad y del orden.

Cuando la nación se halla en un estado de decadencia, de prostración y de próxima ruina que no hemos de expresar, porque nadie goza en exponer las tristezas y las desgracias de su madre, es inconcebible que se quiera buscar el remedio ó evitar la catástrofe regulando la vida de los ciudadanos; que en uso legítimo del derecho de asociación se juntan para realizar el fin religioso, el más importante de la vida humana.

Y mientras así se quebranta el Concordato pretendiendo establecer un régimen de excepción contra las Ordenes religiosas con la disminución de sus Comunidades, se viola también este solemnísimo pacto internacional en favor de los cultos falsos, y se falta á la Constitución, convirtiendo la tolerancia en libertad, autorizando manifestaciones que ella, categórica y taxativamente prohíbe, y dando al art. 11 una interpretación y alcance que pugna con su

texto y con su espíritu expresado en las discusiones parlamentarias y en las columnas de la «Gaceta» por sus mismos autores. Las religiones disidentes tenían todo linaje de facilidades para ejercer el proselitismo; sus templos eran bien conocidos, y abiertos estaban al público. El permitir que se pongan en su exterior letreros, emblemas y demás manifestaciones que la Constitución no permite, más que un beneficio concedido á la escasesísima, y á la insignificante minoría de los que profesan religión distinta de la del Estado, parece á algunos una humillación inferida á la casi totalidad del pueblo español en lo que le es más íntimo y más caro, como es el sentimiento religioso.

Nosotros que estamos en contacto inmediato con el pueblo, con el pueblo que trabaja y paga, que da al Estado el sudor de su frente y la sangre de sus hijos, podemos conocer como pocos el público anhelo, las verdaderas y genuinas aspiraciones de la Nación. La verdadera opinión pública demanda la resolución de múltiples cuestiones que afectan á la prosperidad y decoro nacional, y en primer término, el abaratamiento de las subsistencias para que la situación del trabajador deje de ser tan precaria y angustiosa é insostenible; no se preocupa de la cuestión religiosa que, por lo mismo que no existe, no se ha resuelto ni se puede resolver, pues no tiene otra vida que la que le dan los periódicos cuando no tienen de qué hablar. El pueblo quiere paz y pan; ahito de libertades sufre hambre, que no se alivia con mayor ó menor dosis de anticlericalismo. Sería tristísimo por demás que cuando con su pacífico trabajo principiaba á restañar las heridas de la Patria y abrir fuentes fecundas de progreso y de gloria y de esperanza, se fomentase en su seno la discordia, y en los campos regados con su sudor sembrasen gérmenes mortíferos, cuyo desarrollo puede esterilizar las energías nacionales y ahogar en flor la ilusión risueña de que habían terminado para siempre nuestras disensiones fratricidas.

Por amor á la Patria, á la que no dudamos desea el Gobierno ser útil con todos sus actos; nos permitimos rogarle, con tanto respeto como encarecimiento, que tenga en cuenta la voluntad nacional ya energicamente manifestada cuando se presentó al Parlamento el proyecto de ley de Asociaciones, y no la posponga al capricho de una minoría que con nada se satisface y más se envalentona y exigirá cuanto más se transija y más se le conceda.

Ante la consideración de que hemos de comparecer en el juicio de Dios y en el tribunal de la Historia, nos hemos creído obligados á llevar hasta V. E. el eco de la verdadera opinión, de la que no se forma artificiosamente con recortes de papel, y de su acendrado patriotismo y claro talento esperamos que nada hará para mantener el estado de alarma, de recelos, de inquietud y de

La Defensa

adhiriéndose firmemente á la Nota-Protesta que la Santidad de Pío X. ha formulado contra las sectarias Reales Ordenes del actual gabinete, y en conformidad absoluta con las razonadas y justísimas quejas que el Episcopado Español ha dirigido en público. Mensaje al Presidente del Gobierno contra el espíritu sectario de sus últimas disposiciones, formula también su vigorosa protesta.

PROTESTA

De la Junta central de acción católica contra la política anticlerical del gobierno

Excmo. Sr.:

Nadie podrá acusar á los católicos españoles, que somos tan celosos en la defensa de nuestra fé como amantes de la paz de nuestra Patria, de haber dado ni el menor pretexto para turbarla.

Ni ante las conjunciones con nuestros declarados enemigos, ni aun ante las declaraciones resultantemente hostiles de importantes elementos de algunos de nuestros partidos gobernantes, heros suscitado ninguna ardorosa contienda, confiando en que el peso de las responsabilidades del Gobierno y los deberes de su patriotismo habrían de sobreponerse á cualquier otro género de consideraciones.

No dudamos de que tales sean los sentimientos é intenciones del Gobierno que vuestro presidente preside, pero el hecho es que en el corto tiempo que lleva de existencia ha dictado disposiciones y ha anunciado propósitos de extrema gravedad y consecuencias.

En manera alguna podía esperarse que el Gobierno de Su Majestad autorizase la publicación de la Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros, porque habiendo sido el artículo 11 de la Constitución del Estado objeto de tan graves controversias, hoy terminadas; existiendo hace un cuarto de siglo una interpretación auténtica y fundamentada del texto constitucional (interpretación respetada por todos los Gobiernos, aplicada sin interrupción por los Tribunales de justicia, observada sin dificultades ni protestas por las diferentes confesiones religiosas, incorporada, por lo tanto, á nuestro derecho público), no podía esperarse que viniese á ser sustituido la por otra que, dando por todo fundamento que la palabra manifestación consignada en el texto constitucional y entendida siempre por todos en la acepción principal vulgar y corriente que le dan todos nuestros Diccionarios, no debe entenderse así, sino solo en la acepción que á nadie hasta ahora se le había ocurrido darle: de reunión pública al aire libre.

No es exacto, como con notoria inexactitud dice la R. O. de 10 de los corrientes, que hoy el Diccionario autorizado de nuestra lengua dé á la palabra manifestación un sentido distinto del que le daba en 1876. Siempre ha consignado como primera y principal acepción de esta palabra «la acción y efecto de manifestar, de declarar, descubrir, dar á conocer una cosa», y siempre, entonces, como ahora, tuvo también entre otras esta acepción de reunión pública al aire libre, para que las personas que á ella

concurran den á conocer sus deseos y sentimientos, sin que nunca se le ocurriera absolutamente á nadie, ni al discutirse ni en el largo transcurso del tiempo que la Constitución lleva rigiendo, aplicar esta última acepción al texto constitucional.

La Ley de Reuniones públicas de 15 de Junio de 1880, única por la que en este caso habrían de regirse estas manifestaciones, la rechaza abiertamente, declarando en su artículo 7.º que no están sometidas á ella ni las procesiones y reuniones del culto católico, «ni las reuniones de los demás cultos tolerados que se verifican en los templos ó cementerios», determinando así al propio tiempo, no ya por disposición gubernativa, sino por ministerio de la ley, la interpretación y el alcance del texto constitucional, en evidente pugna con la interpretación y alcance que quiere darle la Real orden citada.

Y, si como su texto afirma, se han realizado hondas mudanzas en las ideas y sentimientos durante los años transcurridos desde que fué promulgada la Constitución, y se quiere interpretar estos cambios en el sentido de restricción cuando de las libertades de la religión del Estado se trata, y de extraordinaria amplitud cuando se trata de la expansión anticatólica de los cultos opuestos al católico, no se ha de pretender buscar razones para esto en los textos constitucionales promulgados, no ya con distintos, sino con opuestos fines.

No vamos á hacer el agravio al Gobierno de suponer que, estando, según ha declarado, en negociaciones con la Santa Sede y sabiendo cuán hondo es el problema de la libertad de asociación de las Ordenes religiosas y cuán vivas divergencias suscita, quisiese resolverlo de soslayo, pues en tal caso la Real orden de 30 de Mayo último no podía ser en manera alguna pasada en silencio.

Disponía la de 16 de Abril de 1902 que los gobernadores civiles, solicitando la cooperación de los respectivos Prelados, invitasen ó requiriesen, según los casos, á todas las Ordenes religiosas que entonces ya existieran á que presentasen en las oficinas de los Gobiernos civiles los documentos procedentes, para que pudieran ser inscritas en el Registro especial llevado á efecto, no dando para esto ningún plazo. Pues bien: todas estas iniciativas y deberes que señala á los gobernadores esta Real orden de 1902 son atribuidos exclusivamente por la Real orden de 30 de Mayo último á las Ordenes religiosas; á éstas hace en todo caso responsable de omisiones, si no aparecen inscritas en el Registro, y las conmina con la penalidad extrema de la vigente ley de Asociaciones.

No son menos alarmantes las declaraciones hechas bajo la exclusiva responsabilidad del Gobierno al abrirse las Cortes, tanto respecto á las extrañas medidas coercitivas que anuncia para

vestir, útiles objetos de servicio doméstico y de piedad.

Estos actos fueron presididos por los respectivos directores y Maestras con la representación digna del Consejo directivo.

Los otros Centros también verificarán sus respectivos repartos de premios en los próximos domingos.

Con motivo de haber terminado el curso, celebrarán mañana a las cinco de la tarde un pequeño festival los alumnos del Ave-María de esta ciudad.

El acto se verificará en el Colegio de los HH. Maristas y a él podrán asistir cuantos deseen conocer los procedimientos de enseñanza adoptados por dicha Institución.

Con gran concurrencia de devotos se celebró ayer en la Iglesia de San Agustín la solemne fiesta, con que la Juventud Católica y Congregación de San Luis Gonzaga, honra todos los años la memoria de su Santo Patrono.

En la misa de Comunión recibieron la Sagrada Eucaristía además de los jóvenes congregantes, los alumnos de la escuela catequística de San Luis, que fueron obsequiados con chocolate en el local de la Juventud y con otros regalitos como recuerdo de la primera Comunión.

La misa mayor resultó solemnisísima, pronunciando una hermosísima oración el elocuente orador sagrado D. Remigio Vicedo Pbro.

El acompañamiento de la imagen de San Luis, que tuvo lugar después de la reserva y en el que tomaron parte tres bandas de música, fué muy numeroso asistiendo todos los congregantes, los Seminaristas, Sacerdotes y señores Curas de ambas Parroquias, presidiendo la Junta Directiva.

A medio día y por la noche fueron obsequiados, con comida extraordinaria, los pobres de la Obra de Santo Tomás de Villanueva.

Felicitamos cordialmente a la Juventud Católica.

Ayer se celebró en el Santuario de la Fuente Roja la función que anualmente consagra el Patronato de la Juventud Obrera a la Purísima del Carrascal.

A las ocho se cantó solemne misa mayor oficiando el celoso director del Patronato D. José Jordá y predicando el Dr. D. Rafael Moya.

Por la tarde se rezó el santo rosario, cantándose después el trisagio, motetes y gozos a la Sma. Virgen.

Los jóvenes patrocinados fueron obsequiados a medio día con abundante comida de fiambre y por la tarde con merienda y golosinas.

A las seis regresaron llenos de satisfacción y alegría después de la despedida a la Santísima Virgen.

No dejarse engañar con falsas denominaciones de Vichy. Exijan las auténticas aguas minerales de Vichy Etat embotelladas: Vichy Hôpital (estómagos) Vichy-Célestins (riñones), Vichy-Grande Girtle (hígado).

CLÍNICA MUNICIPAL

Guardia para mañana

Médico: D. Remigio Pascual.

Practicante: Francisco Soler.

CONFERENCIAS TELEFONICAS

De nuestro Corresponsal en la Corte Sr. MENCHETA

Primera conferencia

Madrid 25 (16-00)

Alarma en Madrid

Desembarcando hoy en la estación del Mediodía toros, se escapó una res ocasionando carreras y sustos; unos transeuntes fu ron volteados y el ganadero Julio Romero recibió varias contusiones de alguna gravedad; el cornúpeto hirió a una mula y los agentes de la guardia de Estado le mataron a tiros.

De Gijón

Los huelguistas dispararon un revólver contra el presidente de la sociedad patronal y los mismos silbaron al herido; al poco tiempo fué detenido el agresor.

De Las Palmas

En el pueblo cercano a Las Palmas cierto sugeto llamado Vicente Pérez ahorcó a su esposa atándole una soga al cuello.

De Roma

Telegramas recibidos de París comunican el rompimiento del Gobierno español con el Vaticano.

El Correo de Italia lo niega y añade que el Vaticano desea llegar a un acuerdo pacífico.

Dice además que el cierre de algunas escuelas cristianas es como una ofensa a los sentimientos del pueblo español, pero no obstante el Sr. Canalejas seguirá dando gusto a una minoría insignificante de anticlericales.

Sigue la protesta

El Sr. Canalejas ha recibido hoy en su despacho una comisión de damas de la aristocracia madrileña.

Se hacen muchos comentarios acerca de esta visita.

Segunda conferencia

Madrid 25 (17-00)

Senado

Se abre la sesión a las 4 menos 20 bajo la presidencia del Sr. Luque. Se aprueban varias actas siendo proclamados los señores Maluquer y Esteban Collantes. El Conde de Casavalencia se queja al presidente de que las sesiones, a pesar del sofocante calor, comienzan tan temprano, el Sr. Luque dice que no puede alterarse la hora sin preacuerdo de la Cámara derogando otro que la fijaba.

Congreso

A las 8'45 con regular concurrencia de diputados se abre la sesión, presidiendo el conde de Romanones; en el

banco azul hállase solo el señor Ruiz Valarino.

El diputado socialista Pablo Iglesias, interroga al presidente, protestando de la impugnación que le hizo en la sesión anterior el señor Gómez Asencio y de sus afirmaciones injuriosas, diciéndole que malamente podía representar a la clase obrera, no siendo obrero, sino viviendo como vive a costa de los obreros.

El leader derrotado en tantas elecciones se defendió diciendo, que mas de una vez le habian ofrecido actas de diputado que no habia aceptado, termina dirigiéndose a la Cámara suplicándole sea juez en el pleito.

Zabala pide la palabra para intervenir en este asunto; el presidente se la niega.

Romanones contestó que la Cámara no puede intervenir ni menos fallar en un asunto de carácter personal.

Después de este incidente se entra en la orden del día.

Discútese el acta de Trujillo, combatiéndola el Sr. Ribes Pajete.

Gobernador

En Córdoba ha fallecido el gobernador civil de aquella provincia, general de división señor Clemente Obregón; prepáranse suntuosos funerales.

El presidente de la Argentina

En el sudexpres ha llegado a Madrid el Sr. Sáenz Peña acompañado de su secretario Sr. Olivera.

En la estación le esperaban Canalejas, varios ministros y autoridades.

El Alcalde de Madrid, señor Franco Rodríguez le ha acompañado en una carroza del palacio real al hotel donde se hospeda.

Se arriendan

dos edificios en la riera del Molinar con toda la dotación del agua.

DARÁN RAZÓN Calle San Cristóbal número 16

Propiedad Industrial

Los que deseen obtener patentes de invención ó de introducción, registrar sus marcas, modelos y dibujos de fábricas los rótulos de sus establecimientos y las denominaciones sociales ó nombres comerciales deben dirigirse a la Agencia Ungría. Desengano 1 Madrid dedicada con grandes éxitos desde 1891 a los asuntos de Propiedad Industrial Informes comerciales, listas de casas compradoras y productoras, cobro de créditos y otros varios asuntos relacionados con la Industria y el comercio

EL CAPRICHIO GRAN CORSETERÍA DE Amalia Badia

San Lorenzo núm. 5 Se pone en conocimiento del público que en esta casa se han recibido modernas máquinas de coser para la fabricación de corsés que funcionan por movimiento a motor, las cuales permiten obtener un trabajo esmeradísimo y con gran economía. Novedad y Elegancia Precios muy reducidos

VACUNA del Instituto Vacunógeno Heredia, en tubos y siempre reciente preparada, pues se renueva quincenalmente. Se vende en la FARMACIA CENTRAL del Dr. S. Monllor a 1 y 1'25 pesetas tubo.

TALLER estudio de escultura religiosa, talla y decorado Miguel Torregrosa Perfección artística y esmero en la ejecución y restauración de toda clase de imágenes en madera y yeso, bustos-retratos y todo lo que concierne a este arte. Onofre Jordá, número 11.-Alcoy

Algodones Información Telegráfica de los Sres. Riva y García de Barcelona, los que garantizan las operaciones. Barcelona 25

Table with columns for 'FUTUROS', 'New-York', 'Cierre Alza Baja', 'Liverpool', 'Cierre Alza Baja' and a list of market items with their respective values.

Las mejores Básculas, y Arcas para caudales.— J. A. Pibernat Barcelona. Representante, Vicente Jordà.—San Nicolás 93. Tip. «LA BUENA PRENSA»

CUIDADO CON LA SALUD

Puede alterarse por el uso de Bicarbonatos comerciales

Para los químicamente puros, pedir siempre el garantizado por el Dr. Monllor. Cajas económicas de un kilogramo, 1'50 pesetas.—Estuche forma petaca, 0'40 pesetas.

Depósito: Farmacia central-Polavieja, 22

BIOSFATO DE CAL

DE LOS HERMANOS MARISTAS
Preparado por D. J. M.^a SIRVENT,
Dr. en Farmacia
39 años de éxito maravilloso

Es el **NEC PLUS ULTRA** de los **RECONSTITUYENTES**
Combata poderosamente: **Escrófulas, Debilidad, Reblandecimiento y Caries de los Huesos, Bronquitis Crónicas, Catarros Inveterados, Tuberculosis** en todos sus períodos; su acción es **decisiva y sin rival** en el primero y segundo grados. Emplease con gran éxito para niños débiles y personas de complejión delicada; estimula el apetito; favorece la digestión; restablece las fuerzas.

AVISO IMPORTANTE

Siendo muy conocida y habiendo adquirido ya renombre por sus excelentes resultados la Solución Bifosfato de Cal Medicinal del Instituto Marista, algunas personas poco escrupulosas no han reparado en ofrecer preparados de otros autores cuyos efectos no siempre se pueden garantizar. Rogamos, pues, á nuestros clientes desechen todo frasco que no lleve el siguiente rótulo:

Solución de Bifosfato de Cal Medicinal
DE LOS HERMANOS MARISTAS



LA SUPREMACIA DE LA
MAQUINA SINGER
ha sido sostenida y aumentada durante cuarenta años y en la actualidad pasan de
800 MILLONES DE MAQUINAS SINGER
las que se fabrican y venden anualmente.
LA ÚLTIMA CREACIÓN EN MAQUINAS PARA COSER
SINGER "66"
REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS CONSTANTES ESFUERZOS EMPLEADOS DURANTE CINCUENTA AÑOS PARA MEJORAR LAS MAQUINAS PARA COSER, REUNIENDO CUANTAS MEJORAS Y PERFECCIONES PUEDEN SER DE UTILIDAD PRÁCTICA

Establecimiento SINGER en todas las ciudades del mundo.

San Lorenzo 16.-ALCOY

Establecimiento Tipográfico

"LA BUENA PRENSA"
Plaza San Agustín núm. 26

ALCOY

Quintín Ruiz de Saona

VITORIA

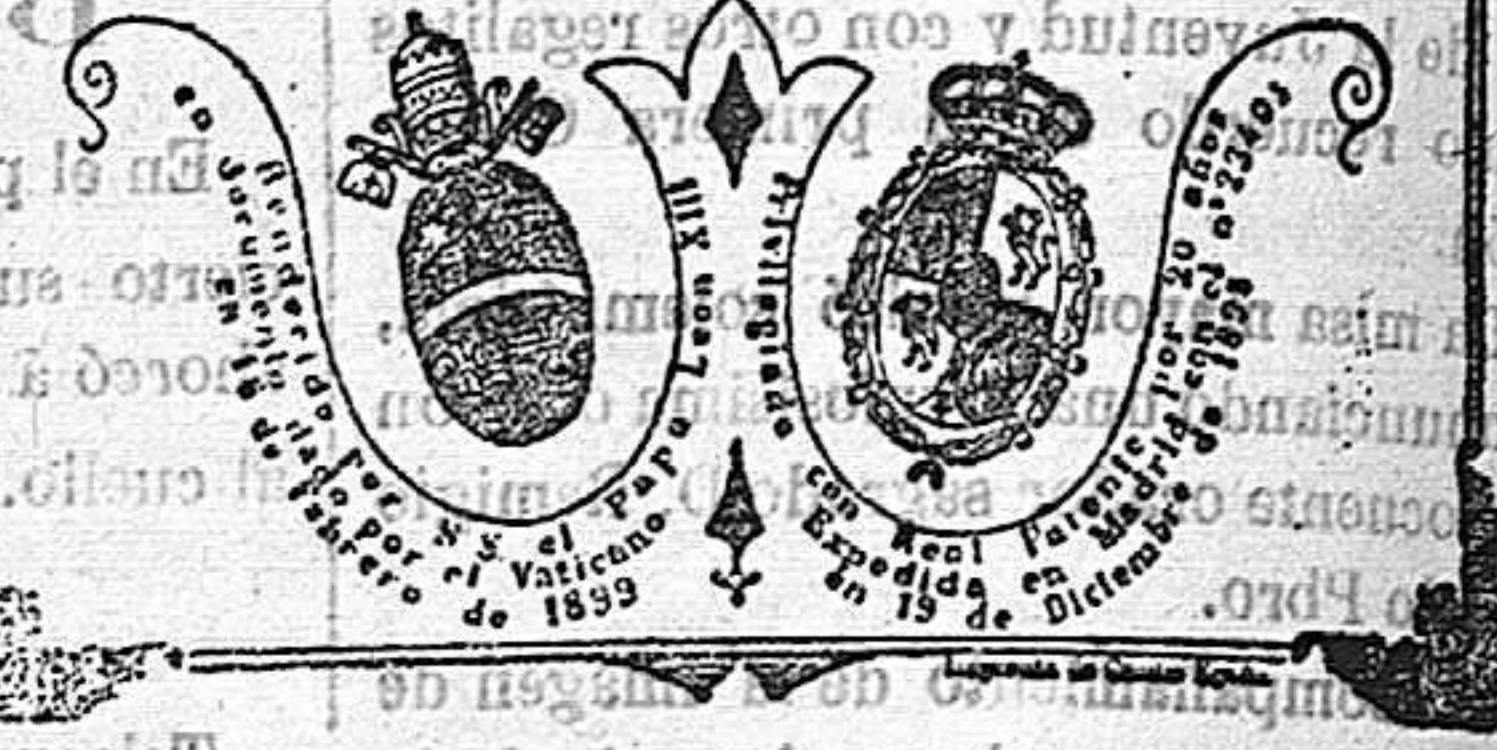
BLANQUEADORES Y FABRICA

VELAS DE CERA PARA EL CULTO

de un resultado completamente nuevo y tan perfecto, que arden y se consumen desde el principio al fin con la misma igualdad y limpieza que las más excelentes bugias estearicas, mediante una **NUEVA MECANA** de invención y uso exclusivo de esta casa.

INVENTO

tan útil y deseado por todos que ha merecido ser



THE PENINSULAR ENGINEERING CO. LTD

INGENIEROS Y CONSTRUCTORES

Oficina principal en Londres.—Sucursales en Madrid, Barcelona y Bilbao.

Unicos representantes en España y Portugal de las importantes casas siguientes:

CALENDERS CABLE Co. Ltd. Cables eléctricos para energía, luz, telégrafos y teléfonos	FREDERICK SMITH & Co. Ltd. Alambres de cobre y bronce silicioso y de acero	BULLERS Ltd. Aisladores de porcelana	Tubos de fibra alquitranada
ASSOCIATED PORTLAND CEMENT MANUFACTURERS (1900) LTD. Cemento Portland	ELLIOTT BROS (Establecida 1800) Instrumentos de precisión para electricidad y agrimensura	BRITISH EL. TRANSFORMER Co. Ltd. Transformadores eléctricos	LEE HOWL & Co. Ltd. Bombas de vapor y de mano
ELECTRIC CONSTRUCTION Co. Ltd. Dinamos, motores, Cuadros de distribución	OTIS ELEVATOR Co. LTD. Ascensores, grúas, montacargas	BERRY CONSTRUCTION Co. Ltd. Cocinas eléctricas	MILNERS SAFE Co. Ltd. Cajas caudales
WILLANS & ROBINSON Ltd. Turbinas y máquinas a vapor	PHOENIX ENGINEERING Co. Ltd. Material para servicios públicos y alquitranado de calles	JOHN THOMPSON Calderas	REAVELL & Co. Ltd. Máquinas de aire comprimido
FERRANTI Ltd. Contadores eléctricos		JAMES GORDON & Co. Turbinas hidráulicas	Máquinas pequeñas de vapor y petróleo
		JOSEPH DEE & SONS Pinturas para conservar madera y proteger hierro	RICHARD PAPE Ltd. Acumuladores
		KEY ENGINEERING Co. Ltd. Pinturas para conservar madera y proteger hierro	TRUSSED CONCRETE STEEL Co. Ltd. Acero en barras y redes para hormigón armado

Motores, máquinas y materiales industriales y eléctricos de todas clases

Informes y consultas gratuitas. JOSÉ ABAD, Ingeniero Industrial. Pintor Casanova 22, 3.º—Alcoy.

TALLER DE MÁRMOLES

JOAQUIN NEBOT SEGURV

Economía en Lápidas grabadas y de escultura y Panteones.

Anseldo Aracil, 31.—Alcoy

Precios de las lápidas para Alcoy

Lápidas mármol negro grabadas y plateadas desde 37'50 pesetas en adelante.

Lápidas mármol blanco grabadas y doradas desde 25 pesetas en adelante.

YAYÁ Y PRATS

Bordadores, 12, principal (frente al Miguelete)

VALENCIA

Grandes talleres de trajes t...ares, confeccionados y sin confeccionar. Garantizamos el negro sólido de nuestros géneros, ya de antiguo, conocen nuestros clientes.
Surtido en ornamentos de Iglesia, Casullas desde 25 pesetas en adelante. Se confeccionan palios, estandartes, umbrales frontales, banderas, etc. Extensa colección de albas, roquetes y sobrepellices. Exclusividad en artículos propios para rodacase de Comunidades religiosas.

ÚNICA CASA EN ESPAÑA

en competencia en la fabricación de BONETES á una peseta.

Escultura, Talla y Dorado
Marcos fantasia más baratos que nadie

Gran surtido en Molduras y Oleografía

No comprar sin visitar antes la casa

FRANCISCO SAMBONET

CAMPANEROS, 13, VALENCIA

Disponible

FUMADORES ¡HUROL!

EL HUROL fumado con el tabaco, lo aromatiza, destruye la nicotina, cura las afecciones de la boca, garganta y pecho, especialmente el catarro gástrico de los fumadores, y alivia siempre las pulmonías y tuberculosos.
Lo fuman á diario los principales médicos de la Corte y provincias.
Frasco para 500 gramos de tabaco, UNA peseta
Depositorio en Alcoy.—FARMACIA CENTRAL del Dr. S. Monllor.—Porlavieja 22.